GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

G.D.O.C. Nº 1245/2023.

Asunción, 24 de agosto de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF SBE CD Nº 15/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA FORD RANGER Y TOYOTA FORTUNER (SBE)" ID Nº 433.845

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: Se indica, "...El oferente deberá indicar que cuenta con playa de servicio, con 03 (tres) elevadores como mínimo, con capacidad de 02 (dos) toneladas como mínimo. Esto teniendo en cuenta que lo señalado garantizará la rapidez del servicio. Se solicita justificar o subsanar el criterio requerido.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la convocatoria, informamos cuanto sigue: *De acuerdo a lo expuesto en el PBC, se considera pertinente dicha condición a fin evitar contratiempos durante la ejecución contractual, esto teniendo en cuenta que no es un servicio exclusivo para el Banco. El requerimiento permitiría descomprimir los trabajos para el proveedor y dar prontitud a nuestra solicitud. Cabe mencionar que actualmente existen varios oferentes que cumplen con lo solicitado.*

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Inclusión de Certificados de Calidad ISO o equivalentes.
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: 1) especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros); 2) explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato; 3) especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y 4) si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido.
Comentario: Se indica, "…Los Neumáticos o cubiertas deberán ser NUEVOS y con certificación ISO/TS 16949 (Norma Internacional de la Industria Automotriz), de producción y/u otro certificado con las mismas características o superior, demostrados con certificados, catálogos, folletos u otro medio que dispone de dicha certificación. Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: 1) especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros); 2) explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato; 3) especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y 4) si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Menores
☎ 419 1578
☎ 419 1909
✉ olgaauada@bnf.gov.py
✉ carlalezcano@bnf.gov.py

Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la convocatoria, informamos cuanto sigue: *corresponde aclarar que la certificación solicitada se refiere a los productos y a los estándares de calidad, según la Norma Internacional de la Industria Automotriz y no a la empresa oferente. Este requerimiento ya forma parte de convocatorias anteriores a fin de garantizar la calidad, durabilidad, seguridad y resistencia de los bienes adquiridos. Todo esto se considera teniendo en cuenta la extensión del Banco Nacional de Fomento por todo el País, y todos los recorridos que deben realizar los vehículos a cuáles irán destinadas las cubiertas, objeto de la presente convocatoria. En el mercado actual existen varias marcas que cumplen con este requisito: KUMHO TYRES, FATE O, COOPER, FIRESTONE, PIRELLI, IRBO. Así mismo, Se remite el listado de algunas de las empresas que cuentan con las marcas detalladas:*

- *AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA*
- *CASA J GOMEZ S.R.L*
- *IMPORTADORA AVENIDA S.A*
- *JUNIOR S.R.L.*
- *PLUSCAR SA*
- *G Y S CUBIERTAS SA*
- *CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.*

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones